

Guía: Aplicando un enfoque diferencial en la asistencia a personas mayores en situación de desplazamiento forzado



Misión

Trabajar en red con nuestras organizaciones para asegurar que la gente en todo el mundo entienda la contribución de las personas adultas mayores a la sociedad y garantizar sus derechos a salud, servicios sociales, seguridad económica y física.

Visión

HelpAge tiene la visión de un mundo en el que las personas mayores puedan tener una vida segura, activa, saludable y digna

Fuentes de información

- **La Agencia Presidencial para la Acción Social y la Cooperación Internacional - ACCIÓN SOCIAL**, es la entidad del Gobierno Nacional creada para superar la pobreza extrema, avanzar en la reconciliación y liderar la agenda de cooperación internacional del país, además está encargada de desarrollar acciones con víctimas de la violencia y el desplazamiento, encaminadas a garantizar retornos y entregar la reparación administrativa cuando corresponde. www.accionsocial.gov.co
- **Ley 387 de 1997**
- **Sentencia T-025 de la Corte Constitucional (2004).**
- **Directriz de Enfoque Diferencial para el goce efectivo de derechos de las personas mayores en situación de desplazamiento forzado en Colombia. Ministerio de Protección Social y ACNUR** www.acnur.org
- **Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.** www.icbf.gov.co
- **Plan de Acción Internacional de Madrid sobre el Envejecimiento.** www.eclac.org/celade
- **La Carta Humanitaria y normas mínimas para Respuesta Humanitaria del Proyecto Esfera.** www.sphereproject.org
- **HelpAge International** www.helpage.org
- **Personas Mayores en Desastres y Crisis Humanitarias** www.helpage.org/resources/publications/
- **Guidance on including older people in emergency shelter programmes (only English)** www.helpage.org/resources/publications/
- **Fundacion Paz y Bien** www.fundacionpazybien.org

Esta publicación ha sido posible gracias al apoyo de la Dirección General de Ayuda Humanitaria de la Comisión Europea, ECHO. El contenido de esta publicación es de entera responsabilidad de HelpAge International y bajo ninguna circunstancia debe ser considerada un reflejo de la posición de la Unión Europea.



Introducción

Esta guía es la sistematización de dos años de trabajo desarrollado por la Fundación Paz y Bien acompañada por HelpAge International en la asistencia a la población en situación de desplazamiento forzado en el Distrito de Aguablanca, Cali, con un enfoque diferencial hacia las personas mayores. Surge del trabajo con población mayormente campesina y afrocolombiana, desplazada como consecuencia del conflicto interno armado, de la Costa Pacífica hacia la ciudad de Cali.

Reconociendo la variedad de consecuencias del desplazamiento forzado que incluyen el desarraigo, duelo, pérdidas familiares y económicas, entre otras, y su impacto particular en las personas adultas mayores, la guía se presenta como una sistematización de las respuestas exitosas de la Fundación Paz y Bien y HelpAge en una experiencia particular.

La presente guía busca complementar la Directriz de Enfoque Diferencial para el goce efectivo de derechos de las personas mayores en situación de desplazamiento forzado en Colombia, un instrumento de política pública elaborado por el Ministerio de la Protección Social con el apoyo del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) para orientar a las entidades que conforman el Sistema Nacional de Atención Integral a la Población Desplazada (SNAIPD). Dicha directriz presenta una serie de acciones afirmativas que toman en cuenta los diferenciales de los adultos mayores como sujetos de protección especial. En el marco de la respuesta humanitaria colombiana, esta guía presenta herramientas básicas que permiten poner en práctica las acciones afirmativas recomendadas en la directriz del Ministerio, a través de cinco puntos de acción: fase de identificación y recepción, asesoría jurídica, asistencia psicosocial, gerontológica y psicológica.

Aunque la guía surge de una experiencia específica, está diseñada para ser aplicada en una diversidad de circunstancias con población desplazada. Está orientada principalmente a organizaciones no gubernamentales nacionales e internacionales que trabajan con población en situación de desplazamiento forzado o con población mayor. Sin embargo, cualquier organización que la encuentre útil está invitada a utilizarla, gracias a que tiene una metodología genérica y adaptable según las particularidades de cada organización. No pretende ser un manual técnico ni un documento exhaustivo, sino dar unas pautas para mejorar la atención a la población mayor en situación de desplazamiento forzado.

Igualmente, es importante reconocer la responsabilidad del Estado colombiano de responder a la población en situación de desplazamiento forzado. Esta guía no pretende reemplazar ni duplicar los servicios del Estado. Sin embargo, en situaciones particulares puede servir para organizaciones que identifican una necesidad de complementar el trabajo del Estado, siempre y cuando se reconozca la necesidad de articular estos esfuerzos con los servicios estatales existentes para la población en situación de desplazamiento forzado. De esta manera, busca reforzar la capacidad de la comunidad de responder al desplazamiento integrando sus respuestas con las redes de apoyo que ya existen.

Tampoco es un fin que las instituciones y organizaciones instauren servicios especiales para las personas mayores; por el contrario se trata de establecer la integración de éstas a la oferta institucional existente, garantizando su participación activa y la equidad en la entrega de servicios a todos los sectores de la población. Para ello es necesario reconocer tanto las debilidades y vulnerabilidades de las personas mayores afectadas por el desplazamiento, así como sus capacidades y contribuciones a sus familias y comunidades. Esperamos que esta guía sirva como una herramienta en este desafío urgente.

Las personas mayores en situación de desplazamiento forzado

“Cuando las comunidades son desplazadas por conflictos o forzadas a dejar sus hogares debido a desastres naturales, los mayores son a menudo dejados atrás ignorados”¹

Según el último Censo en 2005, el nueve por ciento de la población colombiana es mayor de 60 años². El 60 por ciento de las mujeres mayores de 52 años y los hombres mayores de 57 años están clasificados en el SISBEN I & II, los estratos más pobres de la población Colombiana³. El 23.4 por ciento son analfabetas⁴. La pobreza en que viven, la discriminación y exclusión social por la edad y la falta de acceso a servicios que sufren, se ven exacerbadas por el desplazamiento forzado. De los más de 3.5M de personas⁵ en situación de desplazamiento forzado desde 1997⁶, El Ministerio de la Protección Social estima que el 10.1 por ciento son personas mayores de 60 años.

La experiencia de HelpAge demuestra que las personas mayores son el grupo poblacional que más se resiste al desplazamiento. Muchos se quedan en sus tierras, protegiendo sus predios y medios de vida y, en muchos casos al cuidado de sus nietos. Sólo se desplazan cuando la situación llega a ser insostenible. A veces, meses o años después del desplazamiento de otros miembros de la familia. Por lo tanto, muchos no quedan registrados como personas forzosamente desplazadas; circunstancia que hace que la problemática de los adultos mayores sea invisibilizada y por lo tanto quedan desprotegidos y desatendidos.



Vivimos en un mundo que envejece

Colombia es uno de los países que más rápido está envejeciendo en América Latina

Las Naciones Unidas recomiendan considerar como persona mayor a toda persona mayor de 60 años. Sin embargo, HelpAge recomienda tomar en cuenta el contexto cultural y local para considerar una persona como mayor. En el caso de población desplazada afro-colombiana, HelpAge utiliza 60 años y más para definirla como una persona mayor.

1. Revista Migraciones forzadas, marzo de 2003, # 14

2. Página 32. Censo General 2005, Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas (DANE)

3. Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.

4. DANE. Encuesta de vida.2003.

5. Observatorio Nacional de Desplazamiento Forzado, Análisis de la tendencia del desplazamiento forzado a febrero de 2011, Acción Social

6. Cifra oficial según el RUPD (Registro Único de Población Desplazada). Otros fuentes ponen el número a más de 4.5M (CODHES 2011)

Caracterización de 355 personas adultas mayores atendidas en 2 años en Aguablanca, Cali

Tabla 1: Vulnerabilidades

	Enfermedad crónicas	Problemas de discapacidad	Problemas visuales	Problemas auditivos	Problemas depresivos	Viven solos	TOTAL
Hombre	92	25	76	58	47	24	151
Mujer	111	27	86	65	62	29	204
Total	203	52	162	123	109	53	355
Total %	57,2%	14,6%	45,6%	34,6%	30,7%	14,9%	100%

Según la información recogida por la Fundación Paz y Bien sobre la población mayor desplazada en Aguablanca, Cali, casi el 60 por ciento están sufriendo una enfermedad crónica⁷, muchos tienen problemas visuales y auditivos. A consecuencia del fuerte golpe sufrido por el desarraigo, la tercera parte sufre de alguna forma de depresión. El 15 por ciento viven solos, factor que aumenta su vulnerabilidad y muestra la ruptura de lazos familiares y comunitarios.

Tabla 2: Aportes a la familia y la comunidad

	Aportantes únicos a la familia	Cuidadores de nietos	Trabajan
Hombre	44	20	28
Mujer	27	60	23
Total	71	80	51
Total %	20%	22,5%	14,3%

También se destaca el rol social y la contribución del adulto mayor desplazado a su familia y en consecuencia a la sociedad. 22,5 por ciento están cuidando a nietos, siendo el 20 por ciento proveedores únicos a la familia. El 14,3 por ciento trabajan ya que la mayoría no recibe pensión y no tiene otro recurso para sobrevivir.

7. Hipertensión, diabetes, problemas articulares, problemas respiratorios, daño en la próstata, colesterol y triglicéridos, problemas de colon, malnutrición, cirrosis, entre otras

Los compromisos internacionales

El Plan de Acción Internacional de Madrid sobre el Envejecimiento presenta las siguientes recomendaciones: ⁸

- Identificar a las personas de edad en las situaciones de emergencia, sus aportes y factores de vulnerabilidad, en las evaluaciones de necesidades.
- Crear conciencia entre el personal de los organismos de socorro sobre la salud y estado físico de las personas de edad para adecuar sus servicios.
- Procurar que existan servicios amigables para las personas mayores con fácil acceso físico y participación en la planificación y prestación de los servicios.
- Reconocer la importancia y promover el acceso a las redes sociales y apoyo adicional para los refugiados de edad mayor, de orígenes culturales distintos, que envejecen en entornos nuevos y no familiares.

La Carta Humanitaria y normas mínimas para Respuesta Humanitaria del Proyecto Esfera⁹ toman en cuenta las necesidades específicas de las personas mayores en el diseño de respuestas humanitarias apropiadas.

Los compromisos nacionales

La Ley 387 de 1997 reglamentó la obligatoriedad del Estado para la prevención del desplazamiento forzado y la atención, protección, consolidación y estabilización socioeconómica de los desplazados internos por la violencia en el país. Sin embargo, hace escasa referencia a las personas mayores (artículo 6.17 atención especial en salud, educación y vivienda).

Sentencia y Autos de la Corte Constitucional

La Sentencia T-025 de 2004 de la Corte Constitucional de un estado de cosas inconstitucionales en el campo del desplazamiento forzado en el país, impartió órdenes para asegurar su superación y avanzar hacia la garantía del goce efectivo de

los derechos fundamentales de las personas desplazadas, individuales y colectivamente con varios enfoques diferenciales, entre ellos el de la edad:

- Auto 004 (2009) Protección de los derechos fundamentales de las personas y los pueblos indígenas desplazados por el conflicto armado o en riesgo de desplazamiento forzado.
- Auto 005 (2009) Protección de los derechos fundamentales de la población afro descendiente víctima del desplazamiento forzado.
- Auto 006 (2009) Protección de las personas desplazadas en situación de discapacidad.

Todavía no existe un Auto para la protección de las personas adultas mayores.

8. Plan de Acción Internacional de Madrid sobre el Envejecimiento, 2002, Cuestión 8, Objetivo 1, Medidas.

9. www.sphereproject.org

Puntos de acción

Punto de Acción 1. **Entender las dificultades, necesidades y capacidades de las personas mayores.**

- Sensibilizar y capacitar al equipo de trabajo sobre la importancia de recolectar información demográfica, desagregada por sexo y rango de edad.
- Construir herramientas de evaluación amigables para personas mayores sobre sus necesidades y capacidades.
- Identificar las capacidades de las personas adultas mayores y sus posibles contribuciones.
- Incluir las personas mayores más vulnerables y aisladas, aquellas con problemas de salud y quienes tienen niños y niñas a su cargo.

Punto de Acción 2. **Identificar a las personas mayores desplazadas que llegan a la población receptora.**

- Institucionalizar un espacio de socialización para acoger y orientar a las personas mayores recién llegadas a la comunidad.
- Adoptar una comunicación amigable para las personas mayores
- Recolectar datos de cada adulto mayor y sus familias para poder proveer orientación preliminar.
- Estudiar cada caso de forma individual a partir de la información recolectada y remitir a la dependencia requerida.
- Reconocer y brindar la atención necesaria a la familia de las personas mayores en función de mejorar las condiciones de vida las mismas.

Punto de Acción 3. **Asesoría jurídica**

- Dar atención personalizada para personas adultas mayores en temas jurídicos y legales.
- Dar trámite y seguimiento a acciones de realización y protección a los derechos.

Punto de Acción 4. **Atención psicosocial**

- Atención individualizada
 - i. Brindar atención gerontológica personalizada.
 - ii. Brindar atención psicológica personalizada.
 - iii. Brindar atención médica personalizada.
- Atención grupal.
 - i. Talleres y salidas terapéuticas y culturales con los adultos mayores

Punto de Acción 5. **Cuidando a los más vulnerables**

- Realizar visitas domiciliarias.
- Realizar visitas gerontológicas domiciliarias.
- Realizar visitas psicológicas domiciliarias.
- Conformación de redes sociales de apoyo entre personas mayores.

Punto de Acción 1: Entender las dificultades, necesidades y capacidades de las personas mayores

Para poder responder con un enfoque diferencial a las personas mayores en situación de desplazamiento forzado, se recomienda recoger la información existente para elaborar una caracterización detallada de sus vulnerabilidades y fortalezas.

Sensibilizar y capacitar al equipo de trabajo sobre la importancia de recolectar información demográfica, desagregada por género y rango de edad

- Concientizar al equipo de trabajo sobre envejecimiento, cambios demográficos, compromisos internacionales, buenas prácticas y lecciones aprendidas recolectadas de otras experiencias relacionadas con las vulnerabilidades y contribuciones de las personas adultas mayores.
- Capacitar al equipo de trabajo en el diseño de encuestas y herramientas para recolectar información desagregada por género y edad (cubriendo grupos de edad de 50-59, 60-69, 70-79, 80 y más) dado que las personas mayores son un grupo diverso con diferentes necesidades, dependiendo del rango de edad, género, etnia y discapacidad.

Construir herramientas de evaluación amigables para personas mayores sobre sus necesidades y capacidades

- Incluir preguntas en evaluaciones rápidas sobre el estatus de la familia, las necesidades básicas, situación de salud, movilidad y apoyo social para las personas mayores. Así como información sobre inscripción en el registro único de población desplazada (RUPD), acceso a la ayuda humanitaria de ley, y sitio de ubicación.
- Incorporar preguntas sobre nivel de escolaridad para determinar la tasa de analfabetismo en personas mayores.
- Detectar problemas o impedimentos físicos o sensoriales, y aplicar las herramientas de forma verbal cuando sea necesario.
- Organizar grupos focales y entrevistas individuales con hombres y mujeres mayores, en distintos rangos de edad y origen, asegurándose de ofrecer la suficiente privacidad para responder preguntas en temas sensibles.

Identificar las capacidades de las personas adultas mayores y sus posibles contribuciones

- Promover evaluaciones que capten las habilidades y conocimientos de personas adultas mayores y su potencial contribución a sus comunidades y a los proyectos que se ejecutan con su participación.
- Recoger historias de vida de y con las personas mayores para conocer su trayectoria laboral y participación en acciones de la comunidad, previo al desplazamiento.

Ejemplo de clasificación de roles

Los tomadores de decisiones	Los participantes	Los que son fuente de información	Los receptores
Personas mayores que pueden ayudar a establecer metas, planificar e implementar programas.	Personas mayores que pueden ayudar a proveer servicios y compartir experiencias.	Personas mayores que pueden tomar parte en grupos focales y ser consultados.	Personas mayores que solamente están en posición de recibir servicios.



Foto de HelpAge Internacional/Columbia

Según el Ministerio de la Protección Social

un 10.1% de la población en situación de desplazamiento forzado son mayores de 60 años

Incluir a las personas mayores más vulnerables

- Asegurar la inclusión de las personas mayores más vulnerables en la muestra: las que viven solas y aisladas, aquellas con problemas de salud o discapacidad, personas de 80 años y más; hogares donde falta la generación intermedia y los mayores están a cargo de los niños.
- Tratar de recolectar información de cada persona mayor en su zona de trabajo/alojamiento a través de visitas domiciliarias y comunitarias.
- Compartir esa información con otras organizaciones, para facilitar el acceso a servicios específicos (salud, vivienda etc.) siempre y cuando no represente ningún riesgo para la persona desplazada.

Punto de Acción 2:

Identificar a las personas mayores que llegan a la población receptora

Reconociendo las vulnerabilidades y capacidades de la población mayor desplazada, se recomienda desarrollar mecanismos de identificación y recolección de información para diseñar respuestas adecuadas a sus necesidades.

Institucionalizar un espacio de socialización para acoger y orientar a las personas mayores recién llegadas a la comunidad

- Promover un encuentro grupal donde los adultos mayores que llegan en situación de desplazamiento puedan presentarse, de forma voluntaria, para socializar sus experiencias, ser escuchados y recibir orientación sobre qué hacer en su nueva situación.
- Elegir un sitio amplio con capacidad para albergar gran volumen de personas, definiendo la periodicidad y el horario, promoviendo la asistencia libre para todas las personas que quieran vincularse.
- Desarrollar temáticas actualizadas relacionadas con el desplazamiento y la normativa vigente para su atención. Retomar temas de interés común, según demanda y actualidad local.
- Para estimular un ambiente de protección comunitario, promover que las personas asistentes se organicen en grupos de acuerdo a su lugar de procedencia, para crear un ambiente familiar, culturalmente amigable y crear lazos sociales perdidos por el desplazamiento.
- Posteriormente, invitar a las personas mayores recién llegadas a la comunidad receptora a una corta reunión de presentación y ofrecimiento de los servicios que brinda la organización para motivar su participación.

A nivel nacional existe muy escasa información en cuanto a la situación real de las personas mayores en situación de desplazamiento forzado

Adoptar una comunicación amigable para las personas mayores

- Agendar reuniones en horas de la mañana, cuando las personas están más frescas, atentas y descansadas. Estas reuniones deben ser cortas y concisas, tratando temas puntuales de su interés.
- Hablar en frases cortas, con voz fuerte y clara, tomando en cuenta posibles problemas auditivos o visuales.
- Acompañar la charla con material gráfico que ilustre y facilite la interpretación de mensajes complicados.
- Asegurar que el material impreso utilice letras grandes con fondos resaltados.



**quedando así
invisibilizados**

Recolectar datos de cada adulto mayor y sus familias para poder proveer orientación preliminar (ficha sugerida página 19).

- Siempre respetar la confidencialidad de la información personal de cada persona desplazada y asegurarle la privacidad y seguridad que merece.
- Designar una persona capacitada para establecer una conversación fluida y de confianza con el adulto mayor que acude por primera vez para orientación.
- Explicar cuál es su función y pedir autorización para llenar algunos datos personales.
- Consignar en el formato los datos personales y familiares, la composición del núcleo familiar, circunstancias del desplazamiento, motivos del mismo; así como sobre los bienes dejados en sus sitios de origen.
- Indagar sobre algún proceso legal adelantado para obtener las ayudas que prevé la ley: solicitudes de protección de tierras, si están inscritos en algún programa estatal previo al desplazamiento, si tienen inscripción a programas de salud vigente y otros.

Estudiar cada caso de forma individual a partir de la información recolectada y remitir a la dependencia requerida

- Tener en cuenta el nivel de alfabetismo de las personas mayores y limitaciones del lenguaje, especialmente con población mayor de minorías étnicas. Simplificar mensajes presentados de forma verbal con ayuda memorias simples y lúdicas (uso de historias, gráficos, juego de roles y conversaciones).
- Preguntar a los adultos mayores sus opiniones y sugerencias en todas las reuniones que se realicen.
- Resumir la información presentada y especialmente las acciones por tomar al finalizar la reunión.
- Evaluar, de forma particular, los requerimientos y las posibles orientaciones de cada caso.
- Contemplar la mayor cantidad de posibilidades de resolución de problemas identificados y brindar mayores oportunidades de elección de servicios a las personas mayores y sus familias, en situación de desplazamiento.
- Definir los profesionales a quienes el caso será remitido según las condiciones encontradas.
- Generar mecanismos para localizar a los adultos mayores y citarlos a los sitios de atención.

Punto de Acción 3: Asesoría jurídica

Reconociendo el posible desconocimiento de la población mayor desplazada sobre sus derechos, se recomienda proveer orientación jurídica para que puedan registrarse en los servicios estatales disponibles para la población desplazada, y así recibir los beneficios a los cuales tienen derecho.

Dar atención personalizada para personas adultas mayores en temas jurídicos y legales. (Ficha sugerida página 19).

- Asegurar una recepción digna y adecuada con accesibilidad adecuada, y prioridad en el servicio.
- Un profesional en trabajo social para ofrecer acompañamiento a las personas mayores en situación de desplazamiento forzado y facilitar su acceso a los servicios estatales existentes.
- Realizado el estudio de caso de la persona adulta mayor, y en casos que requieran asesoría legal, remitirla a un profesional en derecho para personalizar la atención, según cada caso.
- Explicar a la persona mayor las responsabilidades de las instituciones estatales competentes y orientar sobre los posibles procesos a seguir.
- Determinar la herramienta jurídica a utilizar, si fuera necesario, para iniciar o entablar acciones de exigibilidad para lograr acceso a derechos negados.

Posibles acciones para la exigibilidad de derechos:

- Acción de tutela: es la que puede ejercerse para reclamar la protección judicial inmediata de los derechos fundamentales.
- Acciones populares: son las que se pueden ejercer para la protección de los derechos e intereses de carácter colectivo.
- Acción de cumplimiento: es la que puede ejercerse para hacer efectiva la observancia de una ley o de un acto administrativo.
- Derechos de petición: derecho de los ciudadanos para que estos puedan presentar peticiones a las autoridades, para que se les suministre información sobre situaciones de interés general y/o particular.
- Apelaciones: es un recurso ordinario por el que unas actuaciones judiciales se remiten a un órgano superior con la posibilidad de practicar nuevas pruebas para que revoque la resolución dictada por otro inferior.
- Reposiciones: Medio de impugnación de sentencias, autos y decretos dictados fuera de audiencias, cuyo fin es obtener que el tribunal que los dictó, modifique o revoque tal resolución.



HelpAge Internacional/Colombia

Dar trámite y seguimiento a acciones de realización y protección a los derechos

- Partiendo de la confidencialidad de la información personal brindada, la persona designada del equipo de trabajo social de la organización, construirá el documento jurídico (en base a formatos preestablecidos) incluyendo todas las instrucciones que imparta el profesional en derecho.
- Una vez diligenciado se le leerá al adulto mayor involucrado (y un familiar nombrado, si fuera apropiado) quien deberá estar consciente de sus implicaciones y deberá autorizar su contenido.
- Verificar que la dirección del adulto mayor sea de nomenclatura oficial para ser encontrada por la oficina de correo, de lo contrario es mejor poner la dirección de la organización como referencia.
- Averiguar si debido a su situación, el adulto mayor requiere de acompañamiento para radicar el documento ante la autoridad competente, el cual debe gestionarse con su familia o personas allegadas
- Guardar una copia de la constancia del radicado con el equipo de trabajo, para hacer seguimiento de su avance e incidencia ante las autoridades para que haya un fallo al respecto.

“Con el proyecto no sólo he tenido asesorías legales, también he recibido atención psicológica y gerontológica. Me gusta asistir a las reuniones y talleres...”

“...no pude estudiar sino hasta segundo grado, pero ahí aprendí a leer y a escribir. Ahora sigo estudiando, leo y escribo y también aprendo manualidades con las consejeras del proyecto”

Mariana. 66 años.

Punto de Acción 4:

Atención psicosocial

Considerando el impacto emocional y mental de las personas mayores causado por el desplazamiento, se recomienda establecer atención gerontológica, psicológica y médica en el marco de la creación y fortalecimiento de redes sociales de protección.

Atención individualizada (Ficha sugerida página 21)

Atención gerontológica

- Según volante de remisión del equipo de trabajo, dirigir a la persona mayor al equipo psico-social quien la deriva hacia los servicios de gerontología, psicología, medicina general y/o según el caso, para la apertura de su historia clínica.
- Llenar el formato gerontológico con las condiciones generales y particulares de la vida de los adultos mayores identificadas.
- Definir el seguimiento y cantidad de citas de control apropiadas.
- Orientar a los adultos mayores sobre el proceso de envejecimiento, identificación y manejo de patologías propias de la edad.
- Hacer un abordaje sobre la familia, su composición, roles de cuidado, relaciones familiares y cómo es el entorno en el que se desarrolla en la cotidianidad.

Atención psicológica

- Recibir a la persona mayor con empatía y un trato amigable para crear un ambiente de confianza y confidencialidad.
- Una vez que la persona mayor se sienta cómoda, desarrollar la entrevista psicológica aplicando el formato de evaluación para este fin con preguntas básicas que ayudan a detectar patologías, disfunciones de pareja, familiares y personales.
- Definir necesidad de tratamiento mediante psicoterapia individual, atención a parejas de adultos mayores o tratamiento familiar.
- Considerar brindar atención psicológica especializada a niños menores de 12 años, cuando los eventos del conflicto han sido especialmente difíciles y estos niños permanecen bajo el cuidado de personas mayores.

Atención médica

- Establecer contacto con la red de salud que opera en la zona de recepción de familias en situación de desplazamiento, para gestionar la atención con discriminación positiva hacia las personas adultas mayores en situación de desplazamiento.
- En caso de deficiencia en cobertura o atención a personas mayores, buscar un acuerdo de cooperación con alguna entidad de salud privada que provea el servicio de cita médica general gratuita para personas mayores desplazadas.

Atención grupal

Talleres y salidas terapéuticas y culturales con los adultos mayores

“Hemos comprobado que la forma más exitosa de trabajo psicosocial con población mayor desplazada es a través de grupos de apoyo y talleres educativos y terapéuticos. A través de ellos se evidencian diferentes situaciones que han sido vividas por ellas”. Equipo psicosocial, Fundación Paz y Bien.

- Realizar talleres educativos y terapéuticos con personas mayores para abordar temas sobre convivencia, promoción y prevención en salud, así como aspectos espirituales, elemento cultural importante en la vida de las personas adultas mayores.
- En temas de salud, dar orientación para identificar la sintomatología especialmente de enfermedades crónicas, su tratamiento y manejo, como mejorar los cuidados y centrarse en la prevención y auto-protección.
- Realizar salidas psicoterapéuticas a espacios abiertos, similares a sus lugares de procedencia, generalmente al campo para trabajar el pasado, presente y proyecto de futuro para ayudar a los adultos mayores a asumir la realidad actual con actitud positiva.

Temas sugeridos para talleres psicosociales:

- Nutrición: para mejorar el tipo de alimentos que se consumen y la calidad de la cocción.
- Manejo de presión arterial: para fomentar el auto-cuidado en las personas mayores según instrucciones del profesional en medicina.
- Hábitos saludables: revisión de estilos de vida a través de ejercicios físicos y charlas sobre higiene personal.
- Gimnasia cerebral: a través de ejercicios específicos se promueve la ejercitación de la memoria y la capacidad analítica.
- Memorias: para recordar pasajes felices de sus vidas como terapia de reconciliación con el presente.
- Encuentros intergeneracionales: para resaltar la labor y conocimiento de los mayores frente a sus nietos y mejorar sus posibilidades de comunicación e interacción.
- La sexualidad: encuentro con máximo tres parejas para hablar de las dificultades que presentan y cómo pueden mejorar su comunicación y disfrutar de la relación.

Las salidas culturales se hacen con el ánimo de estimular el disfrute de los beneficios culturales y artísticos que ofrece la ciudad como nuevo espacio de vida.

Punto de Acción 5:

Cuidando a los más vulnerables y aislados

Previendo que algunas personas mayores van a tener dificultades de movilización hacia los servicios para la población desplazada, se recomienda establecer mecanismos de identificación, fortalecimiento y alcance a la comunidad para las personas mayores más vulnerables.

Visitas domiciliarias (ficha sugerida página 23)

- Una vez realizada el estudio de caso, el profesional en trabajo social puede realizar una primera visita domiciliaria a la persona mayor desplazada para verificar la información que han dado durante su proceso de inscripción.
- Identificar situaciones de hacinamiento, discapacidad, condiciones de higiene, postración, ambientes de maltrato, entorno y composición familiar.
- Asegurar la priorización de visitas domiciliarias a las personas adultas mayores quienes por situaciones de discapacidad o postración no pueden desplazarse hasta el sitio de encuentro de la organización.
- Según el caso, realizar visitas de seguimiento específicas (psicología y gerontología).

Visitas gerontológicas

- Realizar una valoración general del estado del adulto mayor y sus condiciones de vida, teniendo en cuenta las atenciones que reciben de su familia.
- Incluir una orientación al cuidador para darle herramientas procedimentales que pueda utilizar para manejar las patologías que presente su familiar mayor.
- Definir con la familia la periodicidad para hacer nuevas visitas de seguimiento y establecer compromisos con ellas.

Visitas psicológicas

- Realizar una valoración psicológica general, con énfasis en el estado anímico, emocional y mental del adulto mayor.
- Dialogar con la persona mayor y ofrecerle apoyo y direccionamiento de acuerdo con el diagnóstico realizado por el profesional.
- Programar las sesiones y seguimientos requeridos, según la necesidad.

Conformación de redes sociales de apoyo entre personas mayores

- Para elevar la autoestima y el empoderamiento de las personas adultas mayores en situación de desplazamiento, favorecer la conformación de redes sociales en los diferentes sectores y grupos.



Para la creación de redes de apoyo se sugiere:

- Identificar y ubicar la residencia de los adultos mayores para el establecimiento de grupos de trabajo.
- Definir un sitio con carácter comunitario que pueda ser utilizado como lugar de encuentro y reunión (parque, salón comunal, sede de junta de acción comunal).
- Establecer una reunión mensual en el sitio de encuentro en la que se promueve el reconocimiento del uno con el otro, el intercambio de datos de ubicación, actividades de esparcimiento, rescate cultural e histórico entre las personas mayores.
- Incentivar a las personas mayores a elaborar un directorio sencillo con la información de todas las personas mayores que quieran estar en contacto.
- Promover que un grupo de personas mayores identifique la oferta institucional del sector para compartir con el grupo: hospitales, centros de atención, iglesias, comedores comunitarios, parques, sedes de juntas de acción comunal, entre otros.
- Promover que un grupo de personas mayores haga incidencia ante funcionarios públicos, estableciendo contactos que puedan servir a los intereses de las personas mayores.

“Nos han orientado y nos enseñan nuestros derechos. Con la participación en el proyecto nos hemos despertado. Hemos formado redes sociales de adultos mayores. Se va agrandando más la familia”.

Libia. 62 años.

Las redes sociales u organizaciones de personas mayores sirven para que la comunidad las reconozca como ciudadanos integrantes de una comuna y habitantes de un barrio. Se pueden identificar entre ellos para cuidarse mutuamente y convivir de una forma más solidaria. Además se aprovecha el espacio de confraternización para compartir información sobre la oferta institucional del Sistema Nacional de Atención a Población Desplazada en su sector y mantenerse informados unos a otros sobre las novedades en esta materia.

Ficha

Identificación y asesoría jurídica
(Información confidencial)

Ciudad

Fecha

Datos generales

Nombres

Apellidos

Documento de identidad

Teléfonos

Dirección de residencia

Edad

¿Adulto mayor?

Género

Masculino

Femenino

Estado civil

Grupo étnico

Nivel de escolaridad

Alfabeta

Analfabeta

Estudios

Comentarios

Identificación del grupo familiar

1. Nombres completos

Documento de identidad

Parentesco

Discapacidad

Edad

Ocupación

Género

Masculino

Femenino

Nivel de escolaridad

Alfabeta

Analfabeta

Estudios

Lugar y motivos del desplazamiento

Lugar

Fecha

Fecha en que se reubicó

Motivo

Situación económica

¿Qué actividad desempeña actualmente?

¿Qué actividad realizaba antes del desplazamiento?

¿Aporta económicamente al sostenimiento de la familia?

Sí No

¿Por qué?

Ayuda Humanitaria de emergencia

¿Ha rendido declaración?

Sí No

¿Ha recibido ayuda humanitaria de emergencia?

Sí No

¿Cuáles?

¿Ha solicitado prórroga de ayuda humanitaria?

Sí No

¿Ha sido beneficiario de la prórroga de ayuda humanitaria?

Sí No

Presentación de tutela

Sí No

Reparación

¿Ha realizado el trámite de reparación por vía administrativa?

Sí No

¿Ha realizado el trámite de restitución de tierras?

Sí No

Protección de tierras

¿Ha tramitado la protección de tierras?

Sí No

¿Recibió resolución?

Sí No

Programas sociales

Está inscrito en:

1. Familias en acción Sí No
2. Programa de protección social para el adulto mayor Sí No
3. Programa Nacional de alimentación para el adulto mayor Sí No

Servicio de salud

¿Tiene servicio de salud?

Sí No

¿Está satisfecho con el servicio?

Sí No

Servicio de educación

¿Recibe subsidio de educación?

Sí No

¿Para cuántas personas?

Proyectos productivos

Inscripción en proyectos productivos

Sí No

Solicitud de fortalecimiento

Sí No

Subsidio de vivienda

Convocatoria para subsidio de vivienda

Sí No

Espacio para la organización

Trámites pendientes

Ficha

Recepción psicosocial (Gerontológica y psicológica)

Ciudad

Fecha

Datos generales

Nombres

Apellidos

Documento de identidad

Teléfonos

Dirección de residencia

Fecha de nacimiento Lugar

¿Adulto mayor?

Sí No

Género Masculino Femenino

Grupo étnico

Lugar de procedencia

Estado civil

Nivel de escolaridad

- Alfabeta
 Analfabeta
 Estudios

Ocupación anterior

Ocupación actual

Salud

Diagnóstico médico actual

Actualmente se siente saludable

Sí No

Comentarios

Medicación

1. Prescripción médica Sí No
2. Automedicación Sí No

Estado sensorial

Visual

- Regular
 Deficiente
 Usa anteojos

Auditivo

- Bien Deficiente
 Regular Usa Audífonos

Comunicación

- Buena Espontánea
 Regular Limitada
 Deficiente

Hábitos

- Café Alcohol
 Tabaco Otros
 Drogas ¿Cuál?

Presentación personal

- Buena Regular
 Mala Otra

Movilidad

1. ¿Se baña solo? Sí No
2. ¿Se viste solo? Sí No
3. ¿Se desplaza solo? Sí No
4. ¿Usa alguna ayuda ortopédica?
 Sí No

¿Cuál?

Identificación del grupo familiar

¿Con quién vive?

Número de hijos

Mujeres

Hombres

Número de nietos

Mujeres

Hombres

Número de hermanos

Mujeres

Hombres

Otros familiares

¿Se comunica con su familia?

Sí No

¿Esta satisfecho con la ayuda que recibe de su familia cuando tiene problemas?

Sí No

¿Discuten entre ustedes los problemas que tienen en casa?

Sí No

¿Las desiciones importantes se toman en conjunto?

Sí No

¿Está satisfecho con el tiempo que usted y su familia pasan juntos?

Sí No

¿Siente que su familia lo quiere?

Sí No

Aspectos sociales

¿Participa en actividades de su barrio?

Sí No

¿Qué actividades realiza diariamente?

¿Qué le gusta hacer y por qué?

¿Qué sabe hacer usted?

Aspectos psicológicos

¿Es prevenido o se disgusta fácilmente?

Sí No

¿Qué estrategias tiene frente a la vida?

¿Ha presentado depresión?

Sí No

Enfermedades psiquiátricas

Sí No

¿Requirió hospitalización?

Sí No

Memoria inmediata

Buena

Regular

Mala

Memoria lejana

Buena

Regular

Mala

Espacio para la organización

Diagnóstico gerontológico

Conducta a seguir

Ficha

Visita domiciliaria

Ciudad

Fecha

Datos generales

Nombres

Apellidos

Documento de identidad

Salud

Estrato socio económico

 1 2 3 4

Nombre de la EPS

Encuesta SISBEN

Sí No

Carta socio-económica

Sí No

¿Sufre de alguna enfermedad?

Sí No

¿Cuál/cuáles?

¿Su EPS actualmente le está suministrando algún medicamento?

Sí No

¿Cuál/cuáles?

¿Tiene alguna discapacidad?

Sí No

Habitabilidad

Vivienda

Propia Familiar Alquilada

¿Tiene fácil accesibilidad? Sí No

Servicios públicos

Agua Gas natural
 Energía Teléfono

Usos y espacios de la vivienda

Número de dormitorios
 Número de personas por dormitorio
 Número de camas

Condiciones higiénicas

Sanitario Ducha
 Letrina Presencia de basuras
 Lavamanos Presencia de malos olores

Eventos significativos de la familia

¿Abandono de alguno de los padres?

Sí No

¿Gestación en adolescentes menores de 18 años?

Sí No

¿Fuga del hogar de uno o varios hijos?

Sí No

¿Consumo de sustancias psicoactivas de algún familiar?

Sí No

¿Pérdida de la libertad de algún familiar?

Sí No

¿Abuso sexual de algún familiar?

Sí No

¿Muerte de algún familiar?

Sí No Violenta
 No Natural

Otro

¿Algún miembro de la familia participa en organizaciones sociales, comunitarias, culturales, deportivas, etc.?

Sí No

Comentarios

Consejos prácticos

Se recomienda que los miembros del equipo de trabajo sean de la misma comunidad receptora o las mismas personas en situación de desplazamiento forzado.

Figuras sugeridas para un equipo de asesoría jurídica incluyen profesionales en derecho y trabajo social para recibir a la población en situación de desplazamiento forzado.

Figuras sugeridas para un equipo psicosocial incluyen profesionales en trabajo social, gerontología, psicología y medicina.

Se recomienda una alta coordinación entre los equipos de asesoría jurídica y atención psicosocial para proveer una atención integral a la persona mayor.

Se recomienda incluir a la familia de la persona mayor desplazada en cualquier atención para que haga acompañamiento durante todo el proceso.

Se recomienda seguir la normatividad colombiana para asegurar el profesionalismo en todos los aspectos del trabajo con las personas en situación de desplazamiento forzado.

Glosario

Enfoque diferencial: Método de análisis, actuación y evaluación, que toma en cuenta las diversidades de la población en situación o en riesgo de desplazamiento, para brindar una atención integral, protección y garantía de derechos, que cualifique la respuesta institucional y comunitaria. Involucra las condiciones y posiciones de los/las distintos/as actores sociales como sujetos/as de derecho, desde una mirada de grupo socioeconómico, género, etnia e identidad cultural, y de las variables implícitas en el ciclo vital - niñez, juventud, adultez y vejez.¹⁰

Atención psicosocial: El término de atención psicosocial se deriva de la psicología social, una rama que se ocupa del comportamiento humano en sus respectivos entornos sociales. Es entonces, un proceso de acompañamiento personal, familiar y comunitario, que busca restablecer la integridad emocional y restablecer redes sociales.¹¹

Ciclo de vida: Es un enfoque que permite entender las vulnerabilidades y oportunidades de invertir durante etapas tempranas del desarrollo humano; reconoce que las experiencias se acumulan a lo largo de la vida, que las intervenciones en una generación repercutirán en las siguientes, y que el mayor beneficio de un grupo de edad puede derivarse de intervenciones previas en un grupo de edad anterior. Además, permite mejorar el uso de recursos escasos, facilitando la identificación de riesgos y brechas y la priorización de intervenciones claves.¹²

10. Definición del Ministerio de la Protección Social. Glosario de términos. www.minproteccionsocial.gov.co/Lists/Glosario

11. Definición de la Universidad Autónoma de México. Psicología Social y Comunicología.

12. Definición del Ministerio de la Protección Social. Glosario de términos. www.minproteccionsocial.gov.co/Lists/Glosario

Agradecimientos

Personas adultas mayores que participan en el proyecto.

Equipo de trabajo de la Fundación Paz y Bien.

Dirección General de Ayuda Humanitaria de la Comisión Europea (ECHO).

Departamento de Promoción Social del Ministerio de Protección Social.

Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR).

Todos los participantes de la mesa de validación, junio de 2011.



**HelpAge
Colombia**

**Por un envejecimiento
digno, activo y saludable**

HelpAge International ayuda a personas mayores a exigir sus derechos, desafiar la discriminación y superar la pobreza, de tal manera que puedan llevar vidas dignas, seguras, activas y saludables.

HelpAge International, Bogotá, Colombia

info@helpagela.org

www.helpage.org

**Suscríbese a nuestro boletín informativo:
www.helpage.org/enewsletter**

Derechos de autor (copyright) © 2011 HelpAge International

Compañía limitada por garantía registrada en Inglaterra, no. 1762840

Caridad registrada no. 288180

Autoras: María Alejandra Torres Santamaría, Susannah Taylor

Editoras: Fiona Clark, María Isabel Rivera

Diagramado por: Ángela Sanabria González

Impreso por Equilatero Diseño Impreso. Junio 2011. Bogotá, Colombia

Foto página principal HelpAge International/Colombia.